

72 #1

CONSTANCIA: A Despacho para resolver. 16 de abril de 2020.

  
Floralba Rodríguez Ortiz  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Departamento del Quindío  
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA**

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Para información del proceso y entregar correspondencia en:  
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia  
Dirección: Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficinas 104 y 105, módulos 01 hasta 08  
Señor usuario (a): Por favor pida su turno en la máquina dispensadora para ser atendido (a) en el Centro de Servicios

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2017-00031-00  
Asunto : Téngase en cuenta.

Armenia, 28 JUL 2020

En atención a lo informado en oficio 4169 del 22 de octubre de 2019 (fl. 70 c. ppal), proveniente del Juzgado Veintinueve Civil Municipal de la ciudad de Cali departamento del Valle; téngase en cuenta lo informado por el comisionado para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,

KAREN YARY CARO MALDONADO  
JUEZA

Ljr.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR  
FIJACIÓN EN ESTADO  
29 JUL 2020  
  
FLORALBA RODRIGUEZ ORTIZ  
SECRETARIA